ACTA COMISIÓN MIXTA DEL PROYECTO EXPERIENCIAL 2025-03-91GEN-0012 "ALCANTARILLA LIMPIA" CUYO ENTE PROMOTOR ES FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT

Por el SEF: - Fuensanta Munera Pérez - Cristina Ortín Aguirre **Por la ENTIDAD PROMOTORA**: - Pilar Martínez González - Ana Cánovas Lara	En Alcantarilla, a 18 de septiembre de 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne la **Comisión Mixta del Programa Experiencial de Empleo y Formación,** constituida de conformidad con lo establecido para el desarrollo y seguimiento del programa.

ORDEN DEL DÍA

Único punto: Situación derivada de la baja por incapacidad temporal de la docente del Programa Experiencial y establecimiento del procedimiento para su sustitución.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se informa a la Comisión Mixta de la situación de la baja de la docente adscrita al Programa Experiencial de Empleo y Formación desde el día 17/09/2026, circunstancia que afecta al normal desarrollo de la actividad docente prevista en el proyecto.

Ante esta situación, y con el objetivo de garantizar la continuidad de la formación y acompañamiento, se analiza por parte de la comisión Mixta el procedimiento a seguir para la cobertura temporal del puesto durante el periodo de ausencia de la docente.

Tras la correspondiente valoración, la Comisión Mixta **ACUERDA** establecer el siguiente protocolo de actuación:

1. Solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) la publicación de una oferta de empleo destinada a la cobertura temporal del puesto de docente correspondiente al Programa Experiencial.

2. La oferta se tramitará a través de los servicios de empleo del SEF, estableciendo los requisitos y características del puesto de acuerdo con las necesidades del programa y la normativa aplicable.

3. El puesto será cubierto mediante un contrato de sustitución, vinculado a la situación de baja médica de la docente titular y por el periodo que corresponda, de acuerdo con la normativa laboral vigente.

4. La entidad promotora colaborará con el SEF en las actuaciones necesaria para la gestión de la oferta, selección de candidatos y posterior incorporación de la persona que resulte seleccionada.

5. Se acuerda establece un plazo de dos días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de las personas candidatas que participen en el proceso de

MARTINEZ GONZALEZ, MARIA PILAR 18/09/2026 14:04:18 | ORTIN AGUIRRE, CRISTINA 21/09/2026 09:10:47 | CANOVAS LARA, ANA JOSEFA 21/09/2026 09:45:14
MUNUERA PEREZ, MARIA FUENSANTA 21/09/2026 10:02:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-02e94db1-b593-1111-88dc-0242ac130101

selección, contando a partir del día siguiente a la publicación o comunicación del resultado correspondiente.

PERFIL Y REQUISITOS DEL PUESTO A SUSTITUIR

La Comisión Mixta procede a concretar el perfil profesional y los requisitos exigibles para la cobertura temporal del puesto de docente, con el objeto de que la oferta de empleo permita seleccionar a una persona que reúna las condiciones necesarias para garantizar la adecuada continuidad de la acción formativa.

Requisitos:

Los necesarios para impartir la formación del Certificado Profesional del Programa Experiencial.

Se valorará experiencia en la docencia

Se valorará la entrevista personal si se considera necesaria.

MARTINEZ GONZALEZ, MARIA PILAR 18/09/2026 14:04:18 | ORTIN AGUIRRE, CRISTINA 21/09/2026 09:10:47 | CANOVAS LARA, ANA JOSEFA 21/09/2026 09:45:14
MUNUERA PEREZ, MARIA FUENSANTA 21/09/2026 10:02:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-02e94d6f-b593-11f1-88dc-0242ac130 1c1